



Guía sobre el Trabajo Fin de Máster

1. Trabajo Fin de Máster (SRM042)

Introducción

La asignatura correspondiente al Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM) tiene asignado el código SRM042 en las orientaciones profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y de Prevención de la Violencia de Género.

Objetivo

El TFM consiste en un trabajo escrito en el que se formulan ideas, teorías y explicaciones de manera razonada y evaluada sobre un tema específico, que demuestra que la/el estudiante aplica y desarrolla correctamente las competencias específicas del Máster Universitario.

El TFM es el resultado de un trabajo personal y autónomo del estudiantado realizado bajo la tutorización de una/un componente del profesorado del Máster Universitario.

Descripción

El TFM puede consistir en un trabajo de tipo académico basado en la revisión e investigación bibliográfica sobre un problema o cuestión del Máster Universitario. También puede ser un trabajo de tipo profesional (proyecto de intervención, propuesta de mejora, informe, campaña, protocolo, planificación, etc.) de carácter analítico o susceptible de aplicación práctica a una institución pública o privada.

El TFM también puede consistir en la elaboración de un proyecto de intervención en el lugar donde se haya realizado la asignatura *SRM041 – Prácticas profesionales*. En el



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

caso de estudiantado con la asignatura de Prácticas profesionales exenta, el objeto del TFM puede ser la elaboración un proyecto de intervención en la empresa en que esté desarrollando actualmente su trabajo profesional.

Puede realizarse otro tipo de Trabajos Fin de Máster propuestos por la/el docente o el propio estudiantado, siempre sobre un problema o cuestión directamente relacionada con los contenidos del Máster Universitario.

Características

El TFM tendrá una extensión no inferior a 30 páginas y no superior a 50 páginas.

El formato de texto contará con una fuente Arial 11 y seguirá un interlineado de 1,5. El formato de notas a pie contará con una fuente Arial 10 y seguirá un interlineado sencillo.

La alineación del texto estará justificada.

El diseño de página deberá contar con 2,5 cm. de márgenes superior e inferior y 3 cm. de márgenes izquierdo y derecho.

Las figuras y tablas se deben integrar en el documento lo más próximas posibles al lugar en que se citen y se numerarán correlativamente (Figura 1, Figura 2, etc.; Tabla 1, Tabla 2, etc.).

Las páginas deben numerarse con dígitos arábigos en la parte inferior derecha.

En la portada deben consignarse los siguientes datos: Título, autoría, tutorización, denominación del Máster Universitario, curso académico, cinco palabras clave y fecha prevista de presentación.

La estructura mínima del TFM deberá contar, además de la portada, con índice, introducción, contenido, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas empleadas. Pueden incluirse archivos o documentos anexos al TFM.

Las referencias bibliográficas deberán seguir el sistema autor – fecha.

Presentación. El documento con el manuscrito del TFM se entregará en un archivo con formato pdf.

Fecha límite de entrega: ([Ver Calendario](#)).



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

Envío. El TFM se depositará en el apartado de evaluación de la asignatura *SRM042 – Trabajo Fin de Máster*, siempre dentro de la orientación profesional que se esté cursando.

Autorización de depósito en el repositorio institucional. El archivo con el TFM deberá estar acompañado del [documento de autorización](#) para su depósito en el [repositorio de la Universitat Jaume I de Castellón](#). La publicación del TFM en el repositorio está protegida por una Licencia *Creative Commons* que garantiza los derechos de su autora/autor.

Requisitos

El TFM podrá presentarse cuando se hayan superado 30 ECTS obligatorios, comunes o de orientación, y 6 ECTS correspondientes a las Prácticas profesionales.

Autoría

El TFM deberá ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial del TFM corresponde a su autora/autor, en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente.

Una copia del manuscrito del TFM quedará depositada en el [repositorio institucional de la Universitat Jaume I](#) bajo una Licencia *Creative Commons* que garantiza los derechos de su autora/autor.

El plagio, que consiste en usar el trabajo de otra persona con la pretensión de considerarlo como propio, es ilegítimo, está prohibido y se considera una práctica fraudulenta en la realización de las pruebas de evaluación tipificada como infracción por la Normativa de exámenes y la Normativa de régimen disciplinario de la *Universitat Jaume I* de Castellón.



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

Tutorización

El TFM será elaborado por la/el estudiante bajo la tutorización de una/un docente del Máster Universitario. La información sobre el profesorado encargado de la tutorización en cada orientación profesional estará disponible en el apartado “[Profesorado](#)” de la web del Máster.

La coordinación académica del Máster Universitario podrá autorizar la tutorización de una/un docente externo, en régimen de cotutela junto con una/un componente del profesorado del Máster Universitario.

La/El profesora/profesor encargado de la tutorización será responsable de transmitir al estudiantado las características generales de un TFM, asistirlo durante su elaboración, velar por la consecución de los resultados del aprendizaje y emitir un informe de evaluación del TFM tutorizado previo a su presentación (Anexo 1).

De acuerdo con el calendario docente del Máster Universitario, a partir de la activación de la asignatura *SRM042 – Trabajo Fin de Máster* se abrirá un foro de asesoramiento, orientación y ayuda para la elaboración del TFM, tutorizado por la persona responsable en cada orientación profesional.

Presentación

El estudiantado deberá presentar la solicitud de defensa del TFM a la Coordinación del Máster Universitario (Anexo 2), junto con una copia del manuscrito con el TFM en formato pdf y cualquier archivo o documento anexo relevante utilizado durante su elaboración. La solicitud también deberá estar acompañada por el [documento de autorización](#) para su depósito en el repositorio de la *Universitat Jaume I* de Castellón.

El informe previo de evaluación del TFM confeccionado por la /el tutora/tutor (Anexo 1) deberá ser entregado a la coordinación del Máster Universitario con siete días naturales de antelación a la fecha de su defensa. La coordinación del Máster Universitario incorporará el informe previo de evaluación de la/del tutora/tutor a la documentación citada en el párrafo anterior.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO (@ distancia)

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

Defensa

La defensa del TFM se celebrará en sesión pública el día y la hora señalados por la coordinación del Máster Universitario.

El acto de defensa del TFM consistirá en una exposición del TFM por parte de la/el estudiante, con una duración no superior a diez minutos. La exposición se acompañará de una presentación con diapositivas y deberá abordar al menos los siguientes contenidos: introducción, objeto de estudio, metodología, análisis, resultados, conclusiones y futuras líneas de actuación. Los contenidos enunciados deberán adaptarse a las características particulares de cada tipo de TFM (académico o profesional).

El tribunal evaluador podrá formular preguntas, aclaraciones, comentarios, observaciones, críticas, etc., sobre el manuscrito del TFM de investigación y su presentación. Seguidamente, la/el estudiante podrá responder a las cuestiones planteadas en el plazo de tiempo que la presidencia del tribunal evaluador le conceda.

Se recomienda la lectura de la [Guía sobre el acto de defensa TFM](#).

Evaluación

El tribunal evaluador de los TFM de orientación profesional estará formado por tres docentes, titulares y suplentes, del claustro del Máster Universitario, que en ningún caso pueden coincidir con la/el tutor del TFM objeto de evaluación.

Una/un componente del tribunal evaluador podrá ser profesorado externo a las universidades *Jaume I* de Castellón y Miguel Hernández de Elche, siempre con la autorización de la Coordinación académica del Máster Universitario. La Coordinación académica del Máster Universitario designará la presidencia y la secretaría de cada tribunal evaluador.

La evaluación examinará si el estudiantado ha demostrado suficientemente la adquisición de las competencias generales y específicas de la orientación profesional cursada del Máster Universitario. También evaluará si el trabajo presentado por la/el estudiante permite aplicar la perspectiva de género en el ámbito público y privado en el terreno profesional. Los criterios de evaluación serán públicos. El tribunal evaluador



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

levantará acta de la celebración del acto de defensa del TFM y de la calificación obtenida (Anexo 3).

La calificación del TFM se realizará de acuerdo con una puntuación de 0 a 10 puntos, con una ponderación del 80% correspondiente a la valoración del manuscrito del TFM y del 20% correspondiente a su defensa. La deliberación del tribunal evaluador se realizará a puerta cerrada.

La elaboración y presentación del TFM son indispensables para obtener el título de Máster Universitario.

Exención, convalidación y reconocimiento del Trabajo Fin de Máster

La asignatura SRM042 – *Trabajo Fin de Máster* no puede ser objeto de convalidación o reconocimiento.

Más información

Los servicios de dinamización y atención técnica se mantendrán activos hasta la finalización del curso académico, pudiendo establecerse la comunicación bien vía correo electrónico bien por vía telefónica.



2. Trabajo Fin de Máster de Investigación (SRM044)

Introducción

La asignatura correspondiente al TFM en la orientación investigadora tiene asignado el código *SRM044 – Trabajo Fin de Máster de Investigación* (en adelante, TFM de investigación).

Objetivo

El TFM de investigación tiene como objetivo que el estudiantado demuestre su capacidad para concebir, diseñar, poner en práctica y comunicar una investigación con seriedad académica.

Descripción

El TFM de investigación consistirá en la elaboración y defensa de una investigación sobre un tema, propuesto por la/el estudiante y aceptado por la tutorización, en el campo de los estudios sobre las mujeres, feministas y de género.

El TFM de investigación también puede consistir en el desarrollo de la primera fase del proyecto de investigación realizado como actividad de evaluación de la asignatura *SRM033 – El diseño de una investigación con perspectiva de género*, impartido por el Prof. Dr. Javier Eloy Martínez. En esta primera fase de ejecución del proyecto de investigación diseñado se priorizará la aproximación al estado de la cuestión y los antecedentes del objeto de estudio seleccionado.



Características

El TFM de investigación tendrá una extensión no inferior a 50 páginas y no superior a 100 páginas.

El formato de texto contará con una fuente Arial 11 y seguirá un interlineado de 1,5. El formato de notas a pie contará con una fuente Arial 10 y seguirá un interlineado sencillo.

La alineación del texto estará justificada.

El diseño de página deberá contar con 2,5 cm. de márgenes superior e inferior y 3 cm. de márgenes izquierdo y derecho.

Las figuras y tablas se deberán integrar en el documento lo más próximas posibles al lugar en que se citen y se numerarán correlativamente (Figura 1, Figura 2, etc.; Tabla 1, Tabla 2, etc.).

Las páginas deberán numerarse con dígitos arábigos en la parte inferior derecha.

En la portada deben consignarse los siguientes datos: Título, autoría, tutorización, denominación del Máster Universitario, curso académico, cinco palabras clave y fecha prevista de presentación.

La estructura mínima del TFM de investigación deberá contar, además de la portada, con índice, introducción, metodología, contenido, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas empleadas. Pueden incluirse archivos o documentos anexos al TFM de investigación.

Las referencias bibliográficas deberán seguir el sistema autor – fecha o aquél otro acordado con la/el tutora/tutor.

Presentación. El documento con el manuscrito del TFM de investigación se entregará en un archivo con formato pdf.

Fecha límite de entrega: El TFM de investigación deberá ser defendido antes del 14 de septiembre de 2014.

Envío. El TFM de investigación se depositará en el apartado de evaluación de la asignatura *SRM043 – Trabajo Fin de Máster de Investigación*.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO (@ distancia)

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

Autorización de depósito en el repositorio institucional. El archivo con el TFM de investigación deberá estar acompañado del [documento de autorización](#) para su depósito en el [repositorio de la Universitat Jaume I de Castellón](#). La publicación del TFM de investigación en el repositorio está protegida por una Licencia *Creative Commons* que garantiza los derechos de su autora/autor.

Otras características concretas del TFM de investigación serán definidas por el profesorado que asuma su tutorización en cada caso, dada la diversidad de prácticas existentes en cada campo del conocimiento (Derecho, Sociología, Antropología, Psicología, Comunicación, Salud, Empresa...).

El profesorado que tutorice a cada estudiante decidirá si se ha de hacer trabajo de campo o no.

Requisitos

El TFM de investigación podrá presentarse cuando se hayan superado 30 ECTS obligatorios, comunes o de orientación.

Autoría

El TFM de investigación deberá ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial del TFM de investigación corresponde a su autora/autor, en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente.

Una copia del manuscrito del TFM de investigación quedará depositada en el [repositorio institucional de la Universitat Jaume I](#) bajo una Licencia *Creative Commons* que garantiza los derechos de su autora/autor.

El plagio, que consiste en usar el trabajo de otra persona con la pretensión de considerarlo como propio, es ilegítimo, está prohibido y se considera una práctica fraudulenta en la realización de las pruebas de evaluación tipificada como infracción por la Normativa de exámenes y la Normativa de régimen disciplinario de la *Universitat Jaume I* de Castellón.



Tutorización

El TFM de investigación será elaborado por la/el estudiante bajo la tutorización de una/un docente del Máster con grado de Doctora/Doctor. La Coordinación del Máster Universitario comunicará al estudiantado la/el docente encargada/o de su tutorización académica.

La Coordinación académica del Máster Universitario podrá autorizar la tutorización de una/un docente externo, con grado de Doctora/Doctor, en régimen de cotutela junto con una/un componente del profesorado del Máster Universitario.

La/El profesora/profesor encargado de la tutorización será responsable de transmitir al estudiantado las características generales de un TFM de investigación, asistirlo durante su elaboración, velar por la consecución de los resultados del aprendizaje y emitir un informe de evaluación del TFM de investigación tutorizado previo a su presentación (Anexo 1).

Presentación

El estudiantado deberá presentar la solicitud de defensa del TFM de investigación a la Coordinación del Máster Universitario (Anexo 2), junto con una copia del manuscrito con el TFM de investigación en formato pdf y cualquier archivo o documento anexo relevante utilizado durante su elaboración. La solicitud también deberá estar acompañada por el [documento de autorización](#) para su depósito en el repositorio de la *Universitat Jaume I* de Castellón.

El informe previo de evaluación del TFM de investigación confeccionado por la/el tutora/tutor (Anexo 1) deberá ser entregado a la coordinación del Máster Universitario con siete días naturales de antelación a la fecha de su defensa. La coordinación del Máster Universitario incorporará el informe previo de evaluación de la/del tutora/tutor a la documentación citada en el párrafo anterior.

Defensa

La defensa del TFM de investigación se celebrará en sesión pública el día y la hora señalados por la coordinación del Máster Universitario.



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

El acto de defensa del TFM de investigación consistirá en una exposición del TFM por parte de la/el estudiante, con una duración no superior a veinte minutos. La exposición se acompañará de una presentación con diapositivas y deberá abordar al menos los siguientes contenidos: introducción, objeto de estudio, metodología, análisis, resultados, conclusiones y futuras líneas de investigación.

El tribunal evaluador podrá formular preguntas, aclaraciones, comentarios, observaciones, críticas, etc., sobre el manuscrito del TFM de investigación y su presentación. Seguidamente, la/el estudiante podrá responder a las cuestiones planteadas en el plazo de tiempo que la presidencia del tribunal evaluador le conceda.

Se recomienda la lectura de la [Guía sobre el acto de defensa TFM](#).

Evaluación

El tribunal evaluador de los TFM de investigación estará formado por tres docentes, titulares y suplentes, del claustro del Máster Universitario con el título de Doctora/Doctor, que en ningún caso pueden coincidir con la/el tutor del TFM objeto de evaluación

Una/un componente del tribunal evaluador podrá ser profesorado externo a las universidades Jaume I de Castellón y Miguel Hernández de Elche, siempre con la autorización de la Coordinación académica del Máster Universitario. La coordinación académica del Máster Universitario designará la presidencia y la secretaría de cada tribunal evaluador.

La evaluación examinará si el estudiantado demuestra una comprensión sistemática de los estudios sobre las mujeres, feministas y de género y un dominio suficiente de los métodos de investigación en este campo. También deberá valorar si el trabajo presentado por la/el estudiante permite su acceso al periodo de investigación de un programa de doctorado (tesis doctoral). Los criterios de evaluación serán públicos. El tribunal evaluador levantará acta de la celebración del acto de defensa del TFM de investigación y de la calificación obtenida (Anexo 3).

La calificación del TFM de investigación se realizará de acuerdo con una puntuación de 0 a 10 puntos, con una ponderación del 80% correspondiente a la valoración del



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

manuscrito del TFM de investigación y del 20% correspondiente a su defensa. La deliberación del tribunal evaluador se realizará a puerta cerrada.

La elaboración y presentación del TFM de investigación son indispensables para obtener el título de Máster Universitario.

Exención, convalidación y reconocimiento del Trabajo Fin de Máster de investigación

La asignatura *SRM043 – Trabajo Fin de Máster de Investigación* no puede ser objeto de convalidación o reconocimiento.

Más información

Los servicios de dinamización y atención técnica se mantendrán activos hasta la finalización del curso académico, pudiendo establecerse la comunicación bien por correo electrónico bien por teléfono.



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
IGUALDAD Y GÉNERO EN EL
ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO
(@ distancia)**

Guía sobre el
Trabajo Fin de Máster
(TFM)

Recursos para guiar la elaboración de un Trabajo Fin de Máster

- *Tutorial para la elaboración de un Trabajo Académico*, Biblioteca y TIC (Universitat Pompeu Fabra): <https://stpr.upf.edu/tutorial/>
- Cabrera, Nati (coord.): *Guía para diseñar un TFM. Versión 1.5*: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca – Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2013.
<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/21781/1/Gu%C3%ADa%20para%20dise%C3%B1ar%20un%20TFM%20versi%C3%B3%20definitiva.pdf>.
- Rodríguez, M.^a Luisa; Llanes, Juan (coords.): *Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un Trabajo de Fin de Máster*, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya, Barcelona, 2013:
http://www.aqu.cat/doc/doc_18533565_1.pdf



Anexo 1. Informe de tutorización

ESTUDIANTE D.^a/D.

DNI:

TÍTULO:

Criterios de evaluación	Ponderación orientativa	Descripción de los criterios de evaluación
Estructura y formato	10	<ul style="list-style-type: none">• Organización adecuada y coherente del trabajo.• Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo.• Uso adecuado de los términos. Expresión escrita y gramática.• Adecuación al formato establecido normas de citas y referencias.
Objetivos	10	<ul style="list-style-type: none">• Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos.• Aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos en el grado.
Revisión de conceptos y herramientas y fuentes de información consultadas	15	<ul style="list-style-type: none">• Plantear un marco conceptual donde se sitúa el trabajo.• Grado de actualidad y adecuación de las fuentes consultadas.• Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y la evaluación.
Metodología	15	<ul style="list-style-type: none">• Explicación del procedimiento utilizado para el análisis de la información.• Grado de coherencia en el procedimiento utilizado para realizar el trabajo.
Claridad y profundidad del análisis realizado	20	<ul style="list-style-type: none">• Grado de coherencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos.• Grado de coherencia entre el marco conceptual utilizado y los resultados obtenidos.• Justificación de las afirmaciones realizadas y solidez de las argumentaciones.• Claridad de los resultados obtenidos.
Conclusiones	10	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de conclusiones basadas en el análisis de los resultados obtenidos.• Inclusión de recomendaciones.
TOTAL	80	



Anexo 2. Solicitud de defensa del TFM y declaración ética

La/El estudiante debe firmar una solicitud de defensa del TFM, que incorpora una declaración en la que se manifiestan sus compromisos éticos y de responsabilidad sobre el contenido del trabajo.

SOLICITUD DE DEFENSA Y DECLARACIÓN ÉTICA

La/El abajo firmante:

D.^ª/D.....
....., con DNI/NIF/PASAPORTE.....,
autora/autor del Trabajo de Fin de Máster titulado.....
.....,
bajo la tutorización de.....,
en el Máster enque estoy cursando,
solicito sea admitido a defensa pública en la convocatoria de(fecha).

Además **declaro** que:

1. Reconozco la ilegitimidad e ilegalidad del plagio, consistiendo éste en usar el trabajo de otra persona con la pretensión de considerarlo como propio.
2. Cada contribución y cita de este Trabajo de Fin de Grado ha sido convenientemente citada y referenciada.
3. Este Trabajo de Fin de Grado es fruto de mi propio trabajo.
4. No he permitido a nadie, ni permitiré, copiar este Trabajo de Fin de Grado con la intención de hacerlo pasar como suyo propio.
5. Conozco la normativa de exámenes de la Universitat Jaume I y el régimen disciplinario establecido en el caso de realización fraudulenta de pruebas de evaluación.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

En, a de de 201...

FIRMA

La presente solicitud se acompaña de una copia del manuscrito del TFM, de los archivos o documentos más relevantes elaborados durante su realización y del [documento de autorización](#) para su depósito en el repositorio de la *Universitat Jaume I* de Castellón.



Anexo 3. Rúbrica de evaluación para el tribunal

Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado

Estudiante:

Título del TFM:

.....

.....

.....

Tutora/Tutor:

Rúbrica de evaluación para el tribunal

Criterios de evaluación	Ponderación	Calificación
Calidad técnica o científica del TFM presentado	80	
Claridad expositiva (presentación y uso de materiales)	20	
Total	100	

En, a de de 20....

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Presidencia

Vocalía

Vocalía